

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

5340 *Resolución de 6 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de enero de 2018.*

Por Resolución de 26 de enero de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de febrero de 2018), se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado, Servicios Sociales e igualdad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.Segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de abril de 2018.–La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 26 de enero de 2018 («BOE» de 1 de febrero de 2018)

N.º de orden	Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. Especif.	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gr.	Crpo.	Situación.
		Secretaría de Estado, Servicios Sociales e Igualdad <i>Gabinete del Secretario de Estado</i>									
1	5157856	Vocal Asesor/Vocal Asesora.	30				Desierto.				
2	2387739	Vocal Asesor/Vocal Asesora.	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría de Estado, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid	30	20.021,40	Vidal Campa, Javier José.	2020050902 A2301	A1	2301	Activo.
3	5060881	Vocal Asesor/Vocal Asesora.	30				Desierto.				